



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

**CONDICIONES GENERALES**

**“ADQUISICIÓN DE ARTICULO, DIRIGIDOS A MIPYMES”**

RELANZAMIENTO DEL PROCESO MISPAS-DAF-CM-2023-0150

**COMPRA MENOR  
MISPAS-DAF-CM-2023-0165**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Agosto, 2023

## 1. Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas y jurídicas nacionales que deseen participar en el proceso por compra menor para la **“Adquisición de artículo”, dirigido a MIPYMES** de referencia núm. **MISPAS-DAF-CM-2023-0165**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes términos de referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Así mismo, serán descalificadas para el proceso en curso y será reportada la incidencia a la Dirección General de Contrataciones Pública (DGCP), las ofertas de los oferentes que hayan presentado incidencias al momento de entrega, en esta o en otra institución, que en la carga de su oferta coloque documentación perteneciente a otro oferente y/o que se compruebe que tienen en común: accionistas, número de teléfono, que presenten el mismo domicilio social y la misma unidad productiva, en cumplimiento de lo indicado en el Decreto Núm. 164-13 en su Artículo No. 4, el cual se cita a continuación: "Si la Entidad Contratante del bien o servicio a contratar determina que dos o más empresas o personas físicas que participan en un proceso tienen un mismo domicilio y comprueban que no existe en el mismo una unidad productiva o, de ser el caso, no existen unidades productivas diferenciadas, la Entidad Requirente descalificará a todas las empresas y/o personas jurídicas que se encuentren en esa situación".

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participa en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 2. Descripción de los bienes

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“Adquisición de artículo, dirigido a MIPYMES”** de referencia núm. **MISPAS-DAF-CM-2023-0165**, conforme a las especificaciones indicadas a continuación:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	RUBRO
1	300	TOALLAS BLANCAS	52121701

El rubro solicitado para este procedimiento corresponde a:

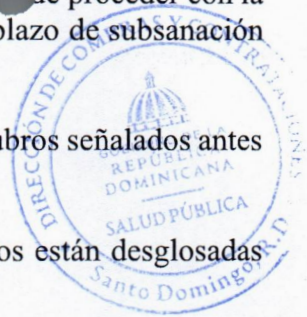
**52120000** sobre **“Ropa, Cama, mantelerías, paños de cocina y toallas”**

El rubro solicitado para este procedimiento será considerado como no subsanable, siempre y cuando, no posea la actividad comercial en su Registro Mercantil.

En caso de que el mismo realice su actividad comercial, el oferente puede proceder con la solicitud de inscripción del rubro ante el órgano rector, dentro del plazo de subsanación establecido en el cronograma.

El o los oferentes que resulten adjudicados deben tener inscrito los rubros señalados antes de la fecha de adjudicación.

**Nota:** Las características y especificaciones de los bienes requeridos están desglosadas en las Especificaciones Técnicas del proceso.



### 3. Presentación de Propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o a través del Portal Transaccional.

#### - Presentación física

La Recepción de las Ofertas se efectuará en el **Departamento de Compras y Contrataciones**, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades. La misma deberá ser presentada en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

#### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante de la Empresa

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

**Referencia: MISPAS-DAF-CM-2023-0165**

**Dirección:** Av. Héctor Homero Hernández, esq. Av. Tiradentes.

**Teléfonos:** 809-541-3121 Ext. 7261

**Email:** [comprasycontrataciones@ministeriodesalud.gob.do](mailto:comprasycontrataciones@ministeriodesalud.gob.do)

#### - Presentación a través del portal transaccional.

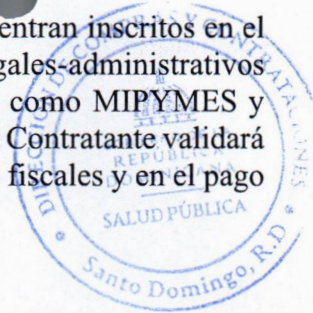
En este caso, el oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la Documentación Técnicas, Credenciales y Económicas solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante de la empresa.

### 4. Documentación a presentar

#### A. Credenciales

- Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Registro Mercantil. (**Vigente**)
- Estar al día con los pagos de la Dirección General del Impuestos Internos (DGII).
- Estar al día con los pagos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

La Entidad Contratante validará, en línea, que los oferentes se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, también verificará que los mismos estén certificados como MIPYMES y que dicha certificación se encuentre al día. De igual modo, la Entidad Contratante validará que los oferentes se encuentren al día en el pago de sus obligaciones fiscales y en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.



#### **B. Documentación técnica**

- Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. **(No Subsanable).**
- Formulario de Presentación de Muestras (SNCC.F.056) muestra exacta con las mismas características solicitadas en la ficha técnica. **(No Subsanable).**
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Carta de compromiso de entrega oportuna

**Nota:** La oferta técnica debe estar presentada en hoja timbrada y sellada, la Entidad Contratante hace constar que no se admitirán ofertas técnicas las cuales sean presentadas bajo el formato publicado en las especificaciones técnicas del proceso. **(No copiar y pegar)**

#### **C. Documentación económica:**

- Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.033) que contenga el precio neto e ITBIS transparentado. **(si aplica).** (Válida la presentación en otro formato).

#### **- Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que de la suma de las cantidades parciales se verifique que el monto en cifras es el correcto y no el que está en letras.
- d) Si hay error al multiplicar la cantidad de los equipos por el precio unitario, se hará la corrección aritmética respectiva, prevaleciendo la cantidad requerida en estos pliegos de condiciones.
- e) Se incluirán, además, aquellas correcciones inherentes a los impuestos, cuando los porcentajes aplicados por el oferente no estén de acuerdo con los

vigentes a la fecha de cierre de la Licitación o no estén calculados sobre la base establecida para ello.

f) El valor resultante de las correcciones aritméticas modificará el valor de la propuesta. De ocurrir este evento, el oferente da por aceptado este nuevo valor o de lo contrario su propuesta será desestimada sin más trámite.

- **Entrega de muestra**

El oferente deberá suministrar una muestra exacta con las mismas características solicitadas en la ficha técnica, según se detalla en el **punto 4 inciso B**, para fines de evaluación. La muestra debe ser entregada en el formulario **SNCC.F.056**, en el cual debe tener específico el nombre del proveedor, cantidad entregada, unidad de medida, número del proceso en el cual participa, fecha de emisión y cualquier información relevante del oferente, según las fichas técnicas anexas al proceso.

**Nota:** Luego de evaluada la muestra, el oferente cuenta con un periodo de 07 días para realizar el retiro de esta, contados a partir de la notificación de adjudicación, luego de agotado ese tiempo la institución dispondrá de la misma.

## **5. Condiciones de Pago**

Para este procedimiento el oferente que resulte adjudicado tendrá derecho a recibir un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. El 80% restante será pagado dentro de los treinta (30) días a partir de que el área correspondiente emita constancia de recibido conforme de los bienes y luego de presentada la factura.

## **6. moneda de la oferta**

El precio de la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos (RD\$)).

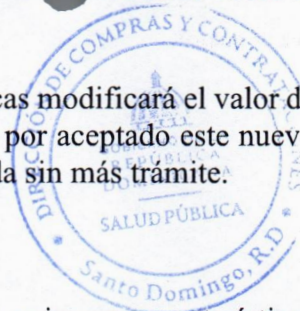
## **7. Tiempo de entrega**

El oferente adjudicado deberá entregar los bienes requeridos en un plazo máximo de dos (02) días hábiles contado, a partir de la notificación de adjudicación, en el Hogar Ángeles Felices, que se encuentra en el Centro de Rehabilitación Psicosocial Padre Billini, ubicado en el kilómetro 28 de la autopista Duarte Municipio Pedro Brand. La entrega se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas por la institución.

## **8. Incumplimiento**

Se considerará incumplimiento del Contrato u Orden de Compra o Servicio:

- I. La mora del proveedor en la entrega de los bienes.
- II. La falta de calidad de los bienes suministrados.
- III. El suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.
- IV. Incumplimiento del tiempo o rechazo en la suscripción del contrato por parte del oferente que resulte adjudicado.



## 9. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato u Orden de Compra o Servicio por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios prestados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## 10. Garantía

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. Esta garantía deberá ser entregada en físico y en original en la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud Pública.

## 11. Cronograma de actividades del proceso

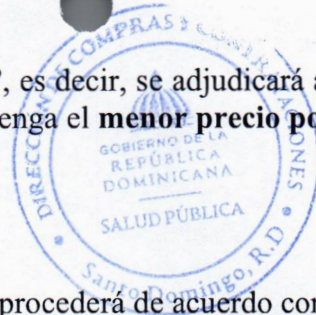
Actividades	Período de ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	Miércoles 02 de agosto del 2023
2. Presentación de Oferta Técnica y Oferta Económica	Viernes 04 de agosto del año 2023 hasta las 12:00 p.m.
3. Apertura Ofertas	Viernes 04 de agosto julio del año 2023 hasta las 12:05 p.m.
4. Periodo de subsanación de ofertas	Lunes 07 de agosto del 2023 hasta las 02:00pm
5. Acto de Adjudicación	Martes 15 de agosto del 2023
6. Notificación de Adjudicación	Martes 15 de agosto del 2023
7. Suscripción de Orden de Compras	Jueves 31 de agosto del 2023
8. Publicación de Orden de Compras	Jueves 31 de agosto del 2023

## 12. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener las documentaciones necesarias, suficientes y fehacientes para demostrar que cumplen con los aspectos solicitados. En este sentido, tanto las credenciales, como la oferta técnica y la económica serán evaluadas bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE", conforme al punto 4 sobre **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** y las fichas técnicas del proceso.

### 13. Criterios de Adjudicación

Se adjudicará en base al método de adjudicación del “Precio”, es decir, se adjudicará al oferente, cuya oferta cumpla las Especificaciones Técnicas y tenga el **menor precio por ítem ofertado** bajo las condiciones establecidas.



### 14. Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La Dirección Administrativa y Financiera procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

### 15. Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **cuarenta y cinco (45) días** contados a partir de la fecha del acto de presentación de las ofertas.

### 16. Anexos

- Especificaciones Técnicas
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Formulario de Presentación de Muestras (SNCC.F.056).

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**